

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 000311
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 18 ABR 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Psicólogo, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 398 de fecha 01 de Marzo del 2011, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 093 de fecha de Marzo del 2011, mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.03.2011.
- 3.- El Certificado N° 097 de fecha 01 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 447 de fecha 07 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 177 de fecha 15 de Marzo del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: LUÍS ANTONIO CID SASO
R.U.T.	: 11.651.211-4
CARGO	: Psicólogo
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 12
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 11 horas semanales
DESDE	: 01.03.2011
HASTA	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA, **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas Depto. Salud
 - 7.- U. Remuneraciones
 - 8.- Of. Partes
 - 9.- Archivo
- 29.03.2011.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL